Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 21

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1940

EMBAJADA DE ALEMANIA

Solicita sea reducido el servicio de
custodia policial

EXPEDIENTE Nº 225.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 225

Deutsche Botschaft

M e m o r a n d u m.

El Embajador de Alemania agradece en alto grado la protección de su persona dispuesta por el Gobierno de la República Argentina, por empleados de la Policía pertenecientes a la División de Investigaciones. Sin embargo, habiendo adquirido ya dicha protección un carácter excesivo, al punto de que en algunas ocasiones ha presentado aspectos inconvenientes, solicita S.E. a las autoridades pertinentes tomen en consideración una modificación de tal servicio en la forma siguiente:

1.) Reducción del servicio de vigilancia ante la residencia del Señor Embajador en la Avenida Quintana 161 a un agente uniformado y otro de civil, a fin de impedir aglomeraciónes de público ante la sede de la Embajada.

2.) Supresión total de la vigilancia ejercida en la entrada del Banco Germánico situada en la calle 25 de Mayo 145 por empleados de investigaciones, por cuanto la misma motiva el desagrado del público que concurre a dicha institución bancaria y el de las diferentes empresas domiciliadas en dicho edificio. Por otra parte, el Señor Embajador usa por lo general únicamente la entrada de la Avenida L.N. Alem.

3.) El Señor Embajador solicita además que en determinadas oportunidades (visitas a diplomáticos, teatros etc.)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

etc.) se prescinda de la protección de los empleados de investigaciones que le siguen en automóvil, a fin de rehuír la atención pública.

En general el Señor Embajador está muy reconocido por la custodia de los agentes en ocasión de los cuatro viajes de ida y vuelta que hace regularmente a la Cancillería de la Embajada, pero se permite solicitar que dicho amparo no sea excesivamente estricto, por cuanto desea tener la posibilidad de moverse libremente.

Buenos Aires, el 19 de junio de 1940.

Buenos Aires, 21 de junio de 1940.

Trasmítase en copia al Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 JUN 1940
DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Junio 21 de 1940.

D.A.P.

Señor Subsecretario :

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañando copia del Memorandum presentado a este Ministerio por el Señor Embajador de Alemania, solicitando que el servicio especial de custodia policial de que se le hace objeto, sea reducido en los límites que él señala.

Ruego a V.S. quiera considerar la posibilidad de acceder a este pedido del Sr. Von Thermann, y comunicar a esta Cancillería la resolución que recaiga, para que le sea trasmitida.

Con este motivo, reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 JUN 1940
DIVISION DE ASUNTOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Subsecretario del Interior, doctor José C. Castells.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Anexo 225

168

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1940

REPÚBLICA ARGENTINA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

№ 23209

SECCION D.S.

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

JUNIO 24

INICIADOR RELACIONES EXT. Y CULTO.

FECHA DE ORIGEN

JUNIO 21

EXTRACTO EMBAJADA DE ALEMANIA S/SEARE-
DUCIDA LA CUSTODIA POLICIAL.-

POLICIA DE LA CAPITAL
1 - JUL. 1940
Letra J 1921

PEUSER — 537760

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M e m o r a n d u m.

El Embajador de Alemania agradece en alto grado la protección de su persona dispuesta por el Gobierno de la República Argentina, por empleados de la Policía pertenecientes a la División de Investigaciones. Sin embargo, habiendo adquirido ya dicha protección un carácter excesivo, al punto de que en algunas ocasiones ha presentado aspectos inconvenientes, solicita S.E. a las autoridades pertinentes tomen en consideración una modificación de tal servicio en la forma siguiente:

1.) Reducción del servicio de vigilancia ante la residencia del Señor Embajador en la Avenida Quintana 161 a un agente uniformado y otro de civil, a fin de impedir aglomeraciónes de público ante la sede de la Embajada.

2.) Supresión total de la vigilancia ejercida en la entrada del Banco Germánico situada en la calle 25 de Mayo 145 por empleados de investigaciones, por cuanto la misma motiva el desagrado del público que concurre a dicha institución bancaria y el de las diferentes empresas domiciliadas en dicho edificio. Por otra parte, el Señor Embajador usa por lo general únicamente la entrada de la Avenida L.N. Alem.

3.) El Señor Embajador solicita además que en determinadas oportunidades (visitas a diplomáticos, teatros etc.)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

etc.) se prescinda de la protección de los empleados de investigaciones que le siguen en automóvil, a fin de rehuír la atención pública.

En general el Señor Embajador está muy reconocido por la custodia de los agentes en ocasión de los cuatro viajes de ida y vuelta que hace regularmente a la Cancillería de la Embajada, pero se permite solicitar que dicho amparo no sea excesivamente estricto, por cuanto desea tener la posibilidad de moverse libremente.

Buenos Aires, el 19 de junio de 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
JUN
2320 LETRA R

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940.

Señor Subsecretario :

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañando copia del Memorandum presentado a este Ministerio por el Señor Embajador de Alemania, solicitando que el servicio especial de custodia policial de que se le hace objeto, sea reducido en los limites que él señala.

Ruego a V.S. quiera considerar la posibilidad de acceder a este pedido del Sr. Von Thermann, y comunicar a esta Cancillería la resolución que recaiga, para que le sea trasmitida.

Con este motivo, reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 JUN 1940
DIVISIÓN DE
ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Subsecretario del Interior, doctor José C. Castells.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA ARGENTINA

SUB-SECRETARIA

Enero 27 de 1940.-

Pase para su conocimiento y fines pertinentes a la Policía de la Capital.-

JOSE C. CASTELLS
SUBSECRETARIO DE INTERIOR

31-0-1940

A LA DIV. SEGURIDAD

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

SIRVASE CITAR:

Letra..... N°.....

Julio 3 de 1940:

Habiéndose disminuido las vigilancias de acuerdo a lo solicitado por el Señor Embajador de Alemania, conforme con lo resuelto por el Señor Jefe de Policía con igual fin pase a sus efectos a la División Investigaciones.-

JEFATURA DE POLICIA
DIVISION SEGURIDAD

FLORENCIO HERITIER
INSPECTOR GENERAL
JEFE DIVISION SEGURIDAD

POLICIA DE LA CAPITAL
DIVISION INVESTIGACIONES
SECCION DETALL
4 JUL. 940
LETRA Ab Nº 20129

M 3-100000-11-939-Capano

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

JEFATURA DE POLICIA

SIRVASE CITAR:

Letra..... N°.....

//////ñor Jefe:

Atento a lo solicitado en el presente expediente, se ha procedido a hacer efectivo el retiro de la - vigilancia en la sede de la Embajada de Alemania y custodia de la persona del Señor Embajador, a cargo de personal de - esta División.-

Julio 8 de 1940.-

"I.os" Nº 336.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

M E M O R A N D U M

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el honor de acusar recibo al Memorándum de junio 19 ppdo., en el cual S.E. el Embajador de Alemania formula diversas consideraciones acerca del servicio especial de custodia policial de que se le hace objeto y tiene a bien solicitar sea el mismo reducido dentro de los límites que señala.

Con tal motivo, la Cancillería cumple en manifestar que el precitado pedido fué oportunamente llevado a conocimiento de las autoridades policiales, habiendo éstas informado que han impartido las instrucciones del caso en el sentido indicado en el Memorándum de referencia.

Buenos Aires, julio 22 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 JUL 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

E.I.C.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

SIRVASE CITAR:

Letra..... N°.....

//////celentísimo Señor Ministro:

De acuerdo con lo solicitado en las presentes actuaciones por el Señor Embajador de Alemania, esta Jefatura ha dispuesto se suprima en parte la vigilancia a que se hace referencia en las mismas.-

Expte.:23209.R.1940.(I.921) Julio 8 de 1940.

S.-3.N° 83

BENJAMIN E. GONZALEZ
(CORONEL R.)
JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUB-SECRETARIA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
18 JUL. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

NOTADO

Julio 15 de 1940.-
Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Castells

JOSE C. CASTELLS
SUBSECRETARIO DE INTERIOR

Buenos Aires, julio 22 de 1940.

Infórmese en respuesta al Embajador de Alemania.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 JUL 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 285

Buenos Aires, septiembre 2 de 1941.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Subsecretario haciéndole saber que el Señor Embajador de Alemania ha pedido la intervención de esta Cancillería a fin de que se limite en lo posible la protección policial de que es objeto el local de la Embajada, señalando especialmente algunos procedimientos molestos y a su juicio exagerados, como sería la interpelación de las visitas que entran a la misma.

Al solicitar del Señor Subsecretario quiera considerar como corresponde estas observaciones del Señor Embajador, me complazco en reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
02 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Subsecretario del Interior,
Doctor Don José C.Castells.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1 B 3

Leg. 225.

POLICIA DE LA CAPITAL
DIVISION INVESTIGACIONES
SECCION DETALLE
12 SET. 1941
LETRA M. = Nº 2555.

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1941

REPÚBLICA ARGENTINA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

Nº 34736

SECCIÓN D.S.

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sept. 36

Mesa de Entradas y Salidas

ANOTADO

FECHA DE ENTRADA

SEP-2

J. [illegible] POLICIA CAPITAL [illegible]
10 SET 1941
Letra V. Nº 2756

INICIADOR RELACIONES EXT-Y CULTO MRIO

FECHA DE ORIGEN

SEP-2

EXTRACTO EMBAJADOR DE ALEMANIA, S/LIMI-
TACION PROTECCION POLICIAL .-

TAMBURINI Ltda. S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
347/36 LETRA R

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1941.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Subsecretario haciéndole saber que el Señor Embajador de Alemania ha pedido la intervención de esta Cancillería a fin de que se limite en lo posible la protección policial de que es objeto el local de la Embajada, señalando especialmente algunos procedimientos molestos y a su juicio exagerados, como sería la interpelación de las visitas que entran a la misma.

Al solicitar del Señor Subsecretario quiera considerar como corresponde estas observaciones del Señor Embajador, me complazco en reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
2 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Señor Subsecretario del Interior,
Doctor Don José C.Castells.

MINISTERIO DEL INTERIOR
RECIBIDO EN LA FECHA
2 SET. 1941
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ARGENTINA

SUB-SECRETARIA

, setiembre 5 de 1941.

Pase a conocimiento de la Policía de la Capital.

FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

Septiembre 10 1941

A LA DIV. SEGURIDAD

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

////celentísimo Señor Ministro:

El señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,hace saber en las adjuntas actuaciones que el señor Embajador de Alemania ha pedido intervenga la Cancillería,a fin de que se limite en lo posible la protección policial que se ejerce sobre el local de la Embajada,especialmente en lo que se refiere a la interpelación de las personas que entran a la misma.

En tal sentido,cabe a esta Jefatura informar a V.E.,que en distintos pisos del edificio que ocupan la Embajada y Consulado de Alemania,en el que hay establecido un servicio de vigilancia,tienen además su sede el Banco Germánico,la Federación de los Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura,la Sociedad Alemana de Beneficencia,el Comando del ex-Acorazado "Graf Spee" y otras entidades,circunstancia que impide determinar que personas se dirigen a la Embajada y cuales a otras oficinas.

Por esa causa,como medida preventiva de seguridad y a fin de evitar que elementos extraños puedan introducirse en el local y cometer atentados,ha sido necesario en oportunidades interrogar a visitantes desconocidos, lo que se hace con la debida atención.-

Expte.34736-R-1941(I.2756).- Septiembre 24 de 1941.

S.3.nº 300

FS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MES... Y EX...
2 - OCT. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINIST... DEL INTERIOR
27 SEPT. 1941
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUB-SECRETARIA

Septiembre 30 de 1941.-

Señor Director del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires, octubre 3 de 1941.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO